

 <b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b>	<b>AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> SG-SST-DES-F-11
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>FECHA VERSIÓN:</b> 15/07/2025
		<b>PÁGINA</b> 1 de 4

CASO: \_\_\_\_\_

NOMBRE:	
IDENTIFICACIÓN:	
EDAD:	
DIRECCIÓN:	
TELÉFONO:	

NOMBRE:	
IDENTIFICACIÓN:	
EDAD:	
DIRECCIÓN:	
TELÉFONO:	

En San Juan de Pasto, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 20 \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_, el **Comité de Convivencia Laboral** procede a llevar a cabo la presente diligencia de **Audiencia de Conciliación**, conforme a lo estipulado en los artículos 25 y 209 de la Constitución Política de Colombia, así como en la Ley 640 de 2000, la Ley 1010 de 2006, el Decreto 437 de 2012 y la Resolución 1356 de 2012 del Ministerio de Trabajo, asistiendo para tal efecto las personas antes mencionadas.

Se les explica tanto al (la) señor(a) \_\_\_\_\_, como al (la) señor(a) \_\_\_\_\_, el contenido de los artículos 25 y 209 de la Constitución Política de Colombia, así como lo estipulado en la Ley 640 de 2000, la Ley 1010 de 2006, y las disposiciones del Decreto 437 de 2012 y la Resolución 1356 de 2012 del Ministerio de Trabajo. Se les informa sobre temas como el derecho al trabajo, la función administrativa, el acoso laboral, sus modalidades, y quiénes son los sujetos pasivos, activos y participantes en el acoso laboral.

También se explica el funcionamiento del **Comité de Convivencia Laboral** y su competencia para abordar y resolver conflictos de acoso laboral conforme a la Ley 1010 de 2006.

Es necesario buscar una solución a la problemática surgida en las relaciones interpersonales que originaron la denuncia presentada ante el **Comité de Convivencia Laboral**.

<b>PROCESO ASOCIADO:</b> <b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>DEPENDENCIA ASOCIADA:</b> <b>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN</b>
---	---

 <b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b>	<b>AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> SG-SST-DES-F-11
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>FECHA VERSIÓN:</b> 15/07/2025
		<b>PÁGINA</b> 2 de 4

Se aclara a las partes intervinientes que esta diligencia se centrará únicamente en los aspectos relacionados con la denuncia y el **Acoso Laboral**.

Además, se les aclara lo relacionado con la conciliación, indicando que, en espera de llegar a un acuerdo y compromisos, se procederá al archivo respectivo de las diligencias posterior a los respectivos seguimientos a los que haya lugar. En caso de no llegar a un acuerdo o de no desear conciliar, el caso será remitido a la Procuraduría General de la Nación para lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra a los interesados para que, con la mediación del **Comité de Convivencia Laboral**, propongan soluciones, aclarando que se mantuvo comunicación constante con las partes para ayudar a resolver el conflicto, así como conversaciones individuales con cada uno de los involucrados, con el objetivo de que lleguen a un acuerdo satisfactorio.

Se le da la palabra al (la) señor(a) \_\_\_\_\_, quien manifiesta:

Se le da la palabra al (la) señor(a) \_\_\_\_\_, quien manifiesta:

<b>PROCESO ASOCIADO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN</b>
---	---

 <b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b>	<b>AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> SG-SST-DES-F-11
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>FECHA VERSIÓN:</b> 15/07/2025
		<b>PÁGINA</b> 3 de 4

En este punto de la diligencia, el **Comité de Convivencia Laboral** considera apropiado declarar esta conciliación como \_\_\_\_\_ para las partes, por tanto, se procede a referenciar los siguientes compromisos:

<b>Compromisos</b>	<b>Responsable(s): Nombre / Cargo o rol</b>	<b>Fechas</b>
Compromiso 1	Responsable(s) cumplimiento Compromiso 1	
Compromiso 2	Responsable(s) cumplimiento Compromiso 2	
Compromiso 3	Responsable(s) cumplimiento Compromiso 3	
Compromiso 4	Responsable(s) cumplimiento Compromiso 4	
Compromiso 5	Responsable(s) cumplimiento Compromiso 5	

Se procede a realizar el levantamiento de firmas de los asistentes en la presente audiencia la cual se realiza el día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año XXX\_\_\_\_.

<b>FIRMA ASISTENTES</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Cargo o rol / Dependencia</b>	<b>Firma</b>

<b>PROCESO ASOCIADO:</b> <b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>DEPENDENCIA ASOCIADA:</b> <b>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN</b>
---	---

 <b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b>	<b>AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> SG-SST-DES-F-11
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>FECHA VERSIÓN:</b> 15/07/2025
		<b>PÁGINA</b> 4 de 4

**Tratamiento de datos personales:** Los datos personales aquí consignados son confidenciales, por lo que es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Gobernación de Nariño no divulgar información alguna con fines distintos a este registro, bajo pena de las sanciones legales que correspondan, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

<b>PROCESO ASOCIADO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN</b>
---	---